



ADENDA NO. 01 -2019

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

SAMC- No. 003-2019 –

OBJETO: OBJETO: La Nación –Consejo Superior de la Judicatura, requiere contratar por el sistema de precios unitarios, el arrendamiento de cinco (5) Equipos que presten el servicio de fotocopiado, los cuales serán distribuidos así: un (1) Equipo de Fotocopiado de Alto Volumen, para el Tribunal Superior del Atlántico, dos (2) Equipos de Fotocopiado de Alto Volumen para el Centro de Fotocopiado de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla, un (1) Equipo de Fotocopiado de Alto Volumen para Juzgados Edificio Telecom (SPOA, Laborales, Penales del Circuito y Municipales Oralidad) y un (1) Equipo de Fotocopiado de Alto Volumen para el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

La entidad con base en las observaciones presentadas en tiempo por los distintos oferentes se permite realizar ajustes al pliego definitivo mediante la presente adenda, de la siguiente manera:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los proponentes sean Personas Naturales o Jurídicas y para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, acreditarán tal requisito adjuntando el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso contractual, con la finalidad de realizar la verificación que en lo pertinente corresponda según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Indicador	Fórmula	Margen solicitado
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre Activo Total	Mayor o Igual a 0,05





ANEXO No. 6 - PROPUESTA ECONOMICA

EQUIPO (Descripción)	
VALOR UNITARIO POR COPIA	
IVA	
VALOR TOTAL POR COPIA	
VIGENCIA DE LA OFERTA	

Porcentaje de IVA aplicado:

GARANTÍA:

TERMINO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

NOTA: La propuesta económica debe incluirse en la bolsa que contiene la plataforma del SECOP II, en cuestionario de bienes y servicios a proveer.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA

Director Ejecutivo Seccional

Original firmado

Dirección: Calle 40 No.44-80 Piso 1
Telefax: (5) 3510693 - 3413748
Correo Electrónico: dsajbaqnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

